



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 993

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALTO FLUJO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO “NIÑOS DE ACOSTA ÑU”, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 349.693.-

Asunción, 01 de agosto del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALTO FLUJO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO “NIÑOS DE ACOSTA ÑU”, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 349.693, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALTO FLUJO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO “NIÑOS DE ACOSTA ÑU”, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, - I.D. N° 349.693, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 11 de Julio del 2019, consta la presentación de un solo oferente: DYSA HEALTHCARE S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, Representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C.; Abg. Elías Rodríguez, Representante del Departamento de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Q.F. Graciela Valenzuela, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de Julio del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.-/-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, en su Punto 14. “**CONCLUSIÓN:** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.”.-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2349/2019, de fecha 10 de Mayo de 2019, por un monto total de Gs. 65.527.329.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones, Quinientos Veinte y Siete Mil, Trescientos Veinte y Nueve), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 350.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

A.V./L.S

ABG. LOURDES Y. SAFI
ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT N° 4716 - MSP y BS



Aldes Valenzuela Bogado
Aldes Valenzuela Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Aquino
J.G.P. D.G.A.F.
J.G.P. D.G.A.F.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 493

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALTO FLUJO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO “NIÑOS DE ACOSTA ÑU”, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 349.693.-

01 de agosto de 2019.-
Hoja 02/03

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALTO FLUJO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO “NIÑOS DE ACOSTA ÑU”, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 349.693, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DYSA HEALTHCARE S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	G. 65.461.060
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 65.461.060

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SESENTA.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 - Rubro 350.-

A.V./L.S. *[Signature]*
ABG. LOURDES Y SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP Y BS



[Signature]
Mides Velázquez Bogado
Director General
General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 993

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 “ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALTO FLUJO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO “NIÑOS DE ACOSTA ÑU”, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 349.693.-

01 de agosto de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC	
Exp. N°: 37485	Fecha: 2, 08, 19
Firma:	Aclaración: 10:06

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
D.O.C. - D.G.A.F.	
RECIBIDO:	Secretaría de Gestión Documental
01 AGO. 2019	MSP y BS
FECHA:	HORA: 18:32
N° 37485/19	FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D./D.G.A.F.
MSP. y B.S.



DICTAMEN A.J. - D.O.C. N° 517/2019

A: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, Director General**



DICTAMEN A.J. - D.O.C. N° 517/2019

A: C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.O.C.

REF.: ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA N°
31/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALTO
FLUJO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE
ACOSTA ÑU", DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE
CONTRATACIONES - I.D. N° 349.693.-

FECHA: 24 - JULIO - 2019.- **EXP. N° 37.485/19**

En referencia al **Memorando D.C.M. N° 160/2019**, de fecha 17 de Julio de 2019, remitido por el C.P. Carlos Torres Decoud, Jefe del Departamento de Compras Menores - Nivel Central de la DOC, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALTO FLUJO PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 349.693**, para su verificación y posterior adjudicación.-

Que, conforme al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 12 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Contratación ha determinado, específicamente, en su punto 14 (catorce), cuanto sigue:

"CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, ESTE COMITÉ RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN, de acuerdo al siguiente detalle: +

OFERENTE	NÚMERO DE ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DYSA HEALTHCARE	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	G. 65.461.060
MONTO TOTAL ADJUDICADO- IVA INCLUIDO		G. 65.461.060

MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO: GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SESENTA.-

Que el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2349/2019, de fecha 10 de Mayo de 2019, por un monto total de Gs. 65.527.329.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones, Quinientos Veinte y Siete Mil, Trescientos Veinte y Nueve), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 350.-



Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 12 de Julio de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de la oferta presentada en el marco de la presente contratación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

[Handwritten signature]
Abog. Pat'no Lazcano Roa, Director.
DOC / DGAF
M.S.P. y B.S.

[Handwritten signature]
ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURÍDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
RECIBIDO:	Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.	
24 JUL. 2019	MSP y BS
FECHA:	HORA: 15:44
N° 37485/19	FIRMA: <i>[Signature]</i>